PROCEDIMIENTO PARA BAJA DE SERVICIO SOCIAL Y REINCORPORACION A NUEVO TRAMITE DE REGISTRO

PRIMERA ETAPA: BAJA DE SERVICIO SOCIAL

1



Ingresar a la sesión personal del Sistema Institucional de Servicio Social (SISS) con el respectivo usuario y contraseña:

https://serviciosocial.ipn.mx/

2

Seleccionar la opción del menú ubicada en la parte inferior, denominada **"Baja del programa"** y asegurarse de guardar correctamente la solicitud una vez que se haya llenado el recuadro de **OBSERVACIONES**, con una breve exposición concreta de los motivos de solicitud de la baja.

3

El mismo día que se lleve a cabo lo referido en el paso anterior, redactar una **solicitud de baja voluntaria sin reconocimiento de horas**, en escrito a computadora con formato libre, indicando fecha y dirigida a la COMISION DE SERVICIO SOCIAL DE LA ESIQIE. Dicha solicitud será impresa para su **firma autógrafa con tinta azul y posterior escaneo en formato PDF**, para su envío a través del siguiente formulario:

https://forms.office.com/r/vUuPfbbQdk

El archivo PDF de la solicitud sera nombrado de la siguiente manera:
BAJA DE SERVICIO SOCIAL_APELLIDO PATERNO_APELLIDO MATERNO_NOMBRE(S)

NOTA: En caso de que la fecha de inicio del servicio social haya sido antes del 16 de marzo de 2020, por favor agregar a la solicitud descrita en el punto 3, la carta compromiso escaneada por ambos lados y uniendo ambos documentos en un solo archivo PDF, para su envío a través del correo electrónico ya referido.

TIEMPOS A CONSIDERAR EN ESTA PRIMERA ETAPA:

Primeros 10 dias hábiles de cada mes:
Recepción de solicitudes en el formulario de FORMS (punto 3).
Siguientes 10 dias hábiles:
Dictaminación de solicitudes y gestión de trámite ante la Dirección de Egresados y Servicio Social.

4

SEGUNDA ETAPA: REINCORPORACION PARA NUEVO TRAMITE DE REGISTRO DE SERVICIO SOCIAL

Una vez recibida la autorización de baja por la Dirección de Egresados y Servicio Social, el DEyAE, realizara la notificación correspondiente vía correo electrónico y solicitara para la Reincorporación al Nuevo Tramite de Registro de Servicio Social, la siguiente documentación:

1. CURP
2. Constancia de estudios o de inscripción emitida por el SAES.
3. Constancia de vigencia de derechos del IMSS en estatus vigente.

Y la siguiente información:

Nombre del prestatario (lugar donde se va a realizar el servicio social.

NOTA: En caso de realizarlo en ESIQIE, será necesaria la postulación del asesor o asesora de Servicio Social.

- Nombre del Programa de Servicio Social en el que se realizara la reincorporación como prestadora o prestador de servicio social.
- Horario de 4 horas diarias a cubrir de lunes a viernes.

5

En respuesta a la notificación de baja autorizada de servicio social, se enviará la documentación e información indicada en el paso anterior a fin de gestionar el nuevo tramite de registro, de acuerdo con las fechas autorizadas en el Calendario Institucional de Servicio Social.

Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
deyae_esiqie@ipn.mx